



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-178

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y MECANISMOS TENDIENTES A ORGANIZAR LA ESTRUCTURA E INSTALAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 149, 150 Y 151 DEL CÓDIGO PARA DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que implementen medidas y mecanismos tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para cumplir con las disposiciones de los artículos 149, 150 y 151 del Código para Desarrollo Sustentable para el Estado de Tamaulipas, en cuanto la reducción, separación y aprovechamiento de los residuos, así mismo se realicen campañas masivas para difundir entre la población las disposiciones de esta Ley y educar cívicamente a la población en cuanto a las ventajas de su cumplimiento, de acuerdo a los recursos presupuestales asignados.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de Poder Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 4 de noviembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

RICARDO GAMUNDI ROSAS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y MECANISMOS TENDIENTES A ORGANIZAR LA ESTRUCTURA E INSTALAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 149, 150 Y 151 DEL CÓDIGO PARA DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.